



FORMATO NOTIFICACIÓN POR AVISO

NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 20185000021219

El Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos

HACE SABER:

Que dentro del Expediente número 201850030500100189E, se profirió el oficio número 20185000079501 del 12 de julio de 2018, para la señora GLORIA LILIANA PABON, con dirección de correspondencia Calle 70 D Bis Sur No. 23 A 30 Barrio Brisas del Volador, pero que la empresa de mensajería ExpresServis informó "Dirección Errada", por lo cual, a pesar de haberse remitido al correo electrónico glorialilipabon@gmail.com, en aplicación a lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en aras de garantizar la vigencia del principio de publicidad (artículo 3° de la Ley 1437 de 2011), se notifica por aviso el referido oficio, cuyo texto es el siguiente:

"Señor RAFAEL PÉREZ Email: vidirhorizontalperez@hotmail.com Carrera 69 No. 8 - 28 Bogotá D.C. Asunto: Informe de Trámite Radicado N° 20182200023692 - Expediente N° 201850030500100189E SDQS N°: 720492018 Señor Pérez: En atención a su solicitud radicada en nuestra entidad, mediante el cual manifestó que en la Avenida Ciudad Alsacia UPZ -113 Bavaria desde la Av. Boyacá hasta la avenida la Constitución es una vía primordial para ciudad Kennedy — Sosa y Fontibón, me permito informarle que esta Delegada requirió suministrar algunos documentos e información adicional, para poder atender su solicitud; sin embargo, a la fecha no se observa pronunciamiento alguno de su parte, razón por la cual, habiéndose vencido los términos para allegar ampliación, se procede a dar aplicación de lo señalado en el artículo 17 de la Ley 1755 de 2015, sobre el desistimiento tácito y es procedente dar por terminadas las actuaciones en lo que a la Veeduría Distrital corresponde.

No obstante es de advertir, que contra esta decisión procede el recurso de reposición; lo anterior sin perjuicio que la respectiva solicitud pueda ser nuevamente presentada en cualquier tiempo, con el lleno de los requisitos legales. Cordialmente, JUAN CARLOS RODRÍGUEZ ARANA veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos".

Se fija el presente aviso en la página web y en la cartelera de la Veeduría Distrital, por el término de cinco (5) días, hoy 16 NOV. 2018, y se desfija el 22 NOV. 2018, advirtiendo que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Queda de esta manera surtida la notificación y por las características propias del oficio a notificar, no procede contra el mismo legalmente recurso alguno.

JUAN CARLOS RODRÍGUEZ ARANA
Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos

Revisó:	Lorena Pinto	
Elaboró:	Pilar Alzate	